

El 1° de mayo ¡cae domingo!: ¿se traslada el feriado del Día del Trabajador?

28 abril, 2022



Mayo tendrá 3 feriados este año.

El 1° de mayo se celebra el Día Mundial del Trabajador. Esta fecha representa una de las más importantes del calendario nacional y este año cae día domingo. Por eso, muchos se preguntan si el feriado se trasladará al lunes siguiente. Pero hay malas noticias para quienes esperaban un descanso extra. Al tratarse de un feriado inamovible, no puede trasladarse a otra fecha.

De esta manera, el próximo feriado que se vivirá como tal será el del 18 de mayo, que fue agregado este año ya que es el día en que se realizará el censo. A falta del 1°, al menos se

podrá disfrutar del descanso 17 días más tarde. Luego, una semana después llegará el 25 de mayo, el Día de la Revolución de Mayo.

Calendario 2022

De acuerdo al cronograma de feriados para 2022 que difundió el **Gobierno nacional** se previó para el 2022 12 feriados inamovibles, 2 trasladables y 3 con fines turísticos, lo que contabiliza un total de 17 días festivos, a lo que sumó un feriado más: el día del censo.

Feridos inamovibles

- 1° de enero (Año Nuevo),
- 28 de febrero y 1° de marzo (Carnaval),
- 24 de marzo (Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia),
- 2 de abril (Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas),
- 15 de abril (Viernes Santo),
- 1° de mayo (Día del Trabajador),
- 25 de mayo (Día de la Revolución de Mayo),
- 20 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Manuel Belgrano),
- 9 de julio (Día de la Independencia),
- 8 de diciembre (Día de la Inmaculada Concepción de María)
- 25 de diciembre (Navidad).

Feridos trasladables

- El 17 de junio (Paso a la Inmortalidad del General Don Martín

Miguel de Güemes) se celebrará el **mismo viernes** (no se puede trasladar al lunes siguiente porque coincide con el 20 de junio).

-El 17 de agosto (Paso a la Inmortalidad del General José de San Martín) se celebrará el 15 de agosto.

-El 12 de octubre (Día del Respeto a la Diversidad Cultural) se celebrará el 10 de octubre.

Ferriados turíísticos

El decreto estableció como fechas el **7 de octubre, 21 de noviembre y 9 de diciembre.**

Así, que este contará con **cuatro fines de semana largos, de cuatro días cada uno:** del sábado 26 de febrero al martes 1° de marzo; del viernes 17 al lunes 20 de junio; del viernes 7 al lunes 10 de octubre; y del jueves 8 al domingo 11 de diciembre.